



PJ RESPETARÁ DIVISIÓN DE PODERES, DICE SEGOB

LA SECRETARIA de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, celebró la aprobación de la Ley de Amparo, luego de que el pleno de la Cámara de Diputados la aprobara con 258 votos a favor y 213 en contra.

"Celebramos la aprobación en lo general de la reforma a la Ley de Amparo para garantizar que el Poder Judicial respete la división de poderes", destacó en sus redes.

Dijo que lamentablemente, jueces con evidente "sesgo ideológico" se han excedido por completo en sus facultades constitucionales y, "sin ningún pudor", han suspendido leyes o decretos que beneficiaban al pueblo de México para proteger intereses de grupo.

Por lo anterior ejemplificó la Ley de la Industria Eléctrica y Ley de Hidrocarburos para beneficiar a empresas privadas en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Pemex; además de la distribución de los libros de texto en perjuicio de la educación pública y gratuita; así como la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial para permitirles mantener sus privilegios.

Redacción